



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1515/26

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldeaseca para el ejercicio 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen por capítulos y plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	NOMBRE	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	268.447,54
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	234.720,24
1	Gastos de personal	123.689,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	101.411,24
3	Gastos financieros	150,00
4	Transferencias corrientes	9.470,00
5	Fondo de contingencia	0,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	33.727,30
6	Inversiones reales	33.727,30
7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS...	268.447,54

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	NOMBRE	IMPORTE
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		268.447,54
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		237.275,80
1	Impuestos directos	58.800,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	24.075,00
4	Transferencias corrientes	126.800,80
5	Ingresos patrimoniales	25.600,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		31.171,74
6	Enajenaciones de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	31.171,74
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS...		268.447,54

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Personal funcionario:

Puesto	Número de puestos	Forma de ocupación
Secretario-Interventor	1	Interinidad

Personal laboral contratado al amparo de subvenciones o Ayuntamiento:

Categoría	Número de puestos	Tipo de contrato	Fuente de financiación
Peón usos múltiples	1	Temporal	Diputación Provincial y Ayuntamiento de Aldeaseca
Peón (Elex discapacitados)	2	Temporal tiempo parcial	Servicio Público de Empleo de Castilla y León y Fondo Social Europeo
Peón agrario (PER)	4	Temporal	Servicio Público de Empleo Estatal
Eltur	4	Temporal tiempo parcial	Castilla y León
Personal laboral	2	Tiempo parcial	Ayuntamiento de Aldeaseca



Contra el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde el día de la publicación del presente anuncio, según se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Aldeaseca, a 14 de julio de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Borja Ismael Martín Hernández*.

